



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620
colespiritusantovillarosario@hotmail.com
NIT. 60.407.534-8



EQUIPO DE MEJORA

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO



PLAN DE MEJORA O ACUERDO POR LA

EXCELENCIA

REGIMEN CONTROLADO

	<p style="text-align: center;"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

PRESENTACION

La presente propuesta de mejora para el Centro Educativo Espíritu Santo, pretende poner en marcha los procesos de mejoramiento institucional exigidos por la SED y el MEN a través del proceso de autoevaluación y clasificación en Plataforma EVI, con el fin de obtener el cambio de Régimen controlado, mediante la herramienta de la autoevaluación a través del desarrollo de los ejercicios de “colegios que mejoran” de la plataforma Colombia Aprende en su campus virtual.

Toda vez que se reconoce que la construcción de un Plan de Mejora se consolida como una herramienta que sirve para evidenciar las debilidades y fortalezas institucionales así como sirve para identificar y consolidar los procesos de cambio, a través de determinados pasos, orientados a hacer de las debilidades las oportunidades de mejora mediante el análisis detallado de las dificultades posibilitando así el mejoramiento de dichas debilidades y la aplicación y desarrollo de las acciones pertinentes alcanzando así las metas propuestas hacia el mejoramiento continuo de la institución.

Esta propuesta de mejora es liderada por la directora de la institución y el grupo líder de la gestión de calidad conformado por los integrantes de cada gestión institucional y entes del gobierno escolar y seguir avanzando en el mejoramiento continuo lo cual requiere contar con el desarrollo de prácticas, que permitan generar procesos educativos que respondan a los objetivos y metas estratégicas de la comunidad educativa en el contexto del horizonte institucional.

	<p style="text-align: center;"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritasantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
JUSTIFICACION	4
OBJETIVOS GENERALES	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
METAS.....	7
ETAPAS A DESARROLLAR	7
SOCIALIZACION Y RETROALIMENTACION DEL PLAN DE MEJORA	10
CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	11
EVALUACION FORMATIVA-CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11

	<p align="center"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

JUSTIFICACION

El Centro educativo Espíritu Santo es una empresa educativa que oferta su servicios en el Nivel de Educación Preescolar desde Prejardín hasta el nivel transición y en básica Primaria desde Primero a Quinto grado, a través de los 26 años de labores al servicio de la comunidad educativa de nuestro Municipio de Villa del Rosario específicamente en el barrio Gramalote sitio en el cual estamos ubicados hemos desarrollado una trayectoria del servicio procurando la calidad del mismo y la evolución constante en el mejoramiento continuo de la institución mediante la integración activa de la comunidad educativa en el proceso de construcción de nuestro PEI.

Hemos logrado alcanzar el apropiamiento del Horizonte institucional y el avance del bienestar escolar mediante los procesos desarrollados dentro de las gestiones institucionales siempre en concordancia con las directrices emanadas de la SED y del MEN, por tanto siempre estamos como institución educativa en procura de asegurar que la calidad de sus servicios produzca resultados académicos excelentes, cumpliendo así con los requerimientos exigidos por la comunidad educativa, entiéndase por esta los docentes, padres de familia y sociedad en general. Además, la gestión institucional, a través de sus áreas: la directiva, de comunidad, la pedagógica, la administrativa y financiera, a lo largo de la proyección comunitaria se ha ido ajustando y adaptando a los estándares legales y normativos actuales en pro de organizarse, dirigirse, planearse y controlarse de tal forma que la institución alcance sus propósitos.

En el desarrollo de cada uno de estos procesos que debemos cumplir las Instituciones Educativas dentro de la gestión administrativa y financiera, surgen procesos de mejora en relación con la organización documental, falta de comunicación, falta de soluciones eficientes desde los términos contables, entre otros; los cuales no son fácilmente visibles, debido a la inexistencia de un control en los tiempos necesarios, y que este a la vez inspeccione la eficiencia y calidad de estos procesos, a pesar de todos los esfuerzos y avances en la gestión administrativa y financiera y específicamente en el sistema contable la institución no ha alcanzado resultados significativos lo cual ha generado afectaciones en nuestra clasificación de Plataforma EVI, al no cumplir con dos aspectos importantes como son la afiliación a seguridad social de nuestros docentes y la aplicación de un sistema contable acorde a los requerimientos actuales. Así mismo esto ha ocasionado que nos clasifiquen en Régimen Controlado y por tanto debemos someternos a un proceso de autoevaluación institucional a través de los cursos Colegios que Mejoran aperturados en la Plataforma Colombia Aprende en el Campus Virtual, dichos cursos los debemos desarrollar en compañía de todos los miembros de cada gestión institucional y entes del gobierno escolar con el fin de visibilizar con este ejercicio las debilidades y fortalezas de nuestra institución y obtener así una propuesta de mejora al priorizar las necesidades.

Por lo anterior, las falencias que puedan presentarse en la parte administrativa y financiera deben ser identificadas previamente por medio de procesos de autoevaluación continua; además, de un plan de mejoramiento que permita por un lado, identificar las fortalezas y necesidades de la

	<p style="text-align: center;"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

institución y por otra parte, se evidencien las acciones pertinentes para dar solución a las necesidades que pudieron surgir durante los procedimientos administrativos y financieros; dando como resultado, que no solo se tenga un control de calidad de la institución sino, que además se aporta a la calidad educativa y credibilidad de la institución por parte de la comunidad educativa.

Uno de los propósitos institucionales es el de garantizar el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa dentro del quehacer educativo y velar por el buen desempeño de la oferta educativa y la apropiación del Horizonte Institucional plasmada en nuestro PEI, dentro del quehacer educativo surgen dificultades lo cual nos lleva a propender dar solución y superar dichas debilidades de aspectos administrativos y financieros como los de cualquier otra empresa, dentro de este proceso de mejora debe también incluirse aspectos pedagógicos, exigidos por el estado, puesto que se presta un servicio público. Así, resulta necesario que la organización se valga de herramientas contables y pedagógicas que permitan una oportuna evaluación y seguimiento en todas las áreas de gestión.

algunos procesos de la organización en el área financiera y contable no han sido óptimos y sumado a la recesión y crisis económica que hemos venido afrontando institucionalmente como el cierre de la jornada de la tarde, la pandemia y la deserción de estudiantes en los diversos grados especialmente el en nivel preescolar durante los años 2020 y 2021, así como la cartera acumulada y no recuperada por los estudiantes desertores han creado unas limitaciones dentro del presupuesto institucional.

Por tanto con el ejercicio de los cursos Colegios que Mejoran de la plataforma Colombia Aprende y el desarrollo de todo ese proceso autoevaluativo que desarrollaremos en el semana de desarrollo institucional los días (13,14,15 de junio/2023) elaboraremos este plan de mejora buscando dar solución oportuna a dichas dificultades y procurando la organización contable y financiera de la institución así como los ajustes legales y las adopciones de los procesos educativos ceñidos a la normatividad legal vigente requerida por el MEN y la SED a través de Plataforma EVI en cuanto al bienestar de nuestros empleados y de toda la comunidad educativa garantizando así el buen funcionamiento de la institución, alcanzando un punto de equilibrio en la organización y desempeño eficiente de la oferta educativa.

	<p style="text-align: center;"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

✚ OBJETIVOS GENERALES:

- Definir un plan de mejoramiento contextualizado desde la auto evaluación institucional que nos brinda el ejercicio de Colombia aprende en sus cursos virtuales Colegios que mejoran enfocado a precisar los instrumentos y procesos educativos que nos generen la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo del P.E.I. en todos sus componentes.
- Implementar un sistema de contabilidad de acorde a los requerimientos legales que nos permitan usar los soportes financieros en el mejoramiento institucional de manera sistemática.
- Promover una cultura de bienestar, prevención y atención integral de cada miembro del cuerpo docente, mediante la afiliación a seguridad social.
- Mejoramiento en los procesos de control de calidad del servicio educativo ofertado a través del diseño y aplicación de formatos de evaluación de desempeño del personal de la institución.
- Mejoramiento de los procesos de articulación y seguimiento a los objetivos y metas establecidas en el PMI y el POA mediante la apropiación del horizonte institucional por parte de los miembros de los entes del gobierno escolar.

✚ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear y remitir el plan de mejora a la SED, específicamente al área de Calidad y a la plataforma Enjambre garantizando así la difusión a las autoridades competentes y socializar también dicho proceso a la comunidad educativa en general.
- Identificar las falencias de los procesos de la gestión administrativa y financiera del Centro Educativo espíritu Santo.
- Ejecutar y operatizar la adquisición de un sistema contable acorde a los requerimientos propios del quehacer educativo actual.
- Garantizar y realizar la afiliación del personal docente a la seguridad social.

	<p align="center"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
	<p>EQUIPO DE MEJORA</p>	

- Motivar la participación activa de la comunidad educativa en los diversos entes del Gobierno escolar con el fin de generar un apropiamiento del horizonte institucional de manera integrada.

METAS:

- A Julio 30 del 2023 la institución educativa debe haber desarrollado todos los módulos del curso Colegios que mejoran de la plataforma Colombia Aprende con los miembros de las gestiones institucionales.
- A septiembre 30 del 2023 la institución habrá adquirido e implementado un sistema contable acorde a los requerimientos actuales.
- A julio 30/2023 la institución educativa debe haber afiliado al personal docente a seguridad social.

ETAPAS A DESARROLLAR

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	RECURSOS
-A Julio 30 del 2023 la institución educativa debe haber desarrollado todos los módulos del curso Colegios que mejoran de la plataforma Colombia Aprende con los miembros de las gestiones institucionales.	-Conformación del grupo Líder de gestión y calidad.	Gestión Directiva y Académica	1 día	29/05/2023	✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos
	Asamblea del comité académico y asamblea del consejo directivo para la organización y definición del plan de acción de la semana de desarrollo institucional del receso de vacaciones intermedias para los días (13,14,15 de	Directora y miembros De las Gestiones institucionales y del gobierno escolar.	(3) días	13,14,15 De junio 2023	✓ Humanos ✓ Físicos ✓ tecnológicos

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8	
	EQUIPO DE MEJORA	

	junio) en los cuales se desarrollarán los cursos de Colegios que mejoran de plataforma Colombia Aprende.				
-A septiembre 30 del 2023 la institución habrá adquirido e implementado un sistema contable acorde a los requerimientos actuales.	-Realización de cotizaciones de paquetes contables acordes a los requerimientos institucionales	Directora	4 meses	mayo 2023	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ tecnológicos
A julio 30/2023 la institución educativa debe haber afiliado al personal docente a seguridad social.	-Recopilación de documentos del personal docente. -Indagación del proceso de afiliación a seguridad social, pago de pensión y ARL con las diversas entidades que ofrecen dicho servicio. Desarrollo de los exámenes médicos de los docentes exigidos por la	- directora -Directora -Directora	1 mes 1 mes 1 mes	Mayo 2023 Abril 2023 Abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos

	<p align="center"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

<p>empresa aseguradora de salud y de la cobertura de ARL de los docentes.</p>	<p>-Directora</p>	<p>1 mes</p>	<p>Mayo 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos
<p>-Desarrollo del Curso virtual exigidos por la empresa POSITIVA encargada de la afiliación y cobertura de la ARL de los docentes.</p>	<p>-Directora</p>	<p>1 mes</p>	<p>Junio 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos
<p>-Entrega y radicación de documentos del personal docente para el proceso de afiliación a seguridad social, pensión y ARL.</p>	<p>-Directora</p>	<p>1 mes</p>	<p>Junio/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos
<p>-Recepción de documentos del proceso exitosos de afiliación de los docentes a seguridad social, pensión y ARL</p>				

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8	
	EQUIPO DE MEJORA	

<p>A noviembre 30 del 2024 la institución educativa debe haber diseñado e implementado los formatos de evaluación de desempeños del personal de la institución.</p>	<p>Asambleas del equipo de mejora cada bimestre a partir del II semestre del 2023.</p>	<p>Equipo de mejora</p>	<p>1 año</p>	<p>Julio/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos
<p>A noviembre del/2023 la institución debe haber iniciado el proceso de articulación con todos los entes del gobierno escolar.</p>	<p>Asambleas del equipo de mejora con los diversos entes del gobierno escolar.</p> <p>Participación activa en la semana de desarrollo institucional de octubre/2023.</p>	<p>Equipo de mejora, gestiones institucionales y entes del gobierno escolar.</p>	<p>1 año</p>	<p>Agosto/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Físicos ✓ Tecnológicos

SOCIALIZACION Y RETROALIMENTACION DEL PLAN DE MEJORA

Una vez formulado el plan de mejora institucional por parte de todos los entes de la Comunidad educativa tal cual se ha plasmado en el presente documento, se hace necesario la divulgación de dicho proceso a toda la comunidad educativa, por lo cual se ha planteado llevar a cabo este proceso a través de las asambleas organizadas en el cronograma escolar correspondientes al segundo semestre escolar/2023 dando así cumplimiento dentro de las mismas de la socialización y divulgación programando dichas acciones dentro de las agendas correspondientes al desarrollo de dichas asambleas.

	<p style="text-align: center;"> CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620 colespiritusantovillarosario@hotmail.com NIT. 60.407.534-8 </p>	
EQUIPO DE MEJORA		

Los responsables de dichas acciones son todos los miembros del equipo de mejora, las gestiones institucionales en coordinación con la directora y demás entes del Gobierno escolar.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Se organizará un esquema (cronograma) de control y seguimiento, el cual nos permitirá la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Mejoramiento, así como la evaluación del Plan de Mejoramiento, realizando la comunicación de los resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento a los entes del Gobierno escolar y Gestiones institucionales según el desarrollo de las asambleas correspondientes en el plan de acción de cada ente.

EVALUACION FORMATIVA-CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE MEJORA

El proceso de Evaluación Formativa se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe de resultados de la evaluación del Plan y de la toma de decisiones adoptadas en las diversas asambleas de control y seguimiento de los entes del gobierno escolar y de las actividades ejecutadas por las gestiones institucionales según el cronograma escolar y los planes de acción correspondientes a cada ente, considerando la valoración positiva o negativa de los resultados del Plan de Mejora, obteniendo información con regularidad de la eficacia y el impacto de las acciones a medida que transcurre el tiempo y determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de que se fijaron y asociadas a cada etapa lo cual implica realizar una revisión mínimo al final de cada período, en la que el equipo directivo y de mejora lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y, por ende, a la propuesta a mediano plazo. En este sentido, la información y conclusiones que surgen de la etapa anual de evaluación posibilitarán la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el año siguiente.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261-CEL: 301-4154620
colespiritasantovillarosario@hotmail.com
NIT. 60.407.534-8



EQUIPO DE MEJORA